



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

115-14

Salta, **10 ABR 2014**
Expediente N° 12070/2014

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. ENRIQUE, María Laura L.U. N° 607.332 y SARACHO, Emilce Cecilia L. U. N° 607.197 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Gestión de riesgos de seguridad en la producción de comidas del comedor de Trabajadores de COPROTAB. Salta 2014 " y designación de la Directora y el Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y el Co-Director cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 31/03/14 a Hs.17:00 Lugar: Box N° 209 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis sin observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICE-DECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. ENRIQUE, María Laura L.U. N° 607.332 y SARACHO, Emilce Cecilia L. U. N° 607.197 alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. MAYORGA, Meri y Co-Director Ing. ARGENTI SALGUERO, Pablo Claudio para guiar el trabajo.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **115-14**

Salta, **10 ABR 2014**
Expediente N° 12070/2014

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. MAYORGA, Meri (Directora)

Nut. SALAS, María Lucrecia

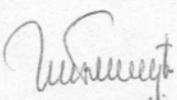
Lic. PEREZ, María Isabel

Lic. JURY, Ana María (Suplente)

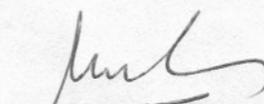
ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 31/03/2015).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Director, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. **MARÍA SILVIA FORSYTH**
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. **ALCIRA MARTA RAMOS**
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa